



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESION ORDINARIA  
AÑO 2021**

**JUEVES, 25 DE FEBRERO DE 2021**

**DIA CUARENTA Y SEIS**

A las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

**INVOCACIÓN**

El señor Eliezer Cruz, anciano de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, Río Piedras, procede con la Invocación.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Aponte Dalmau, formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 22 de febrero de 2021.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

La senadora Rivera Lassén, los senadores Vargas Vidot, Matías Rosario, las senadoras Santiago Negrón, García Montes, el senador Bernabe Riefkohl, las senadoras Riquelme Cabrera, Rodríguez Veve y el senador Aponte Dalmau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones.

**Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora Hau.**

Los senadores Vargas Vidot, Matías Rosario y la senadora Santiago Negrón hacen expresiones.

La senadora García Montes extiende un mensaje de felicitación al señor Javier Torres, Sargento de Armas, con motivo de su cumpleaños en el día de hoy y hace expresiones.

El senador Bernabe Riefkohl, la senadora Riquelme Cabrera hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau cede su turno al senador Zaragoza Gómez.

El senador Zaragoza Gómez hace expresiones.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. del S. 5.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 49.

### **LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### **P. del S. 200**

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar los Artículos 1.013, 1.014, 1.015 y 1.016 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de modificar el proceso para cubrir la vacante para el cargo de alcalde; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

##### **P. del S. 201**

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el Artículo 1.009 y el inciso (f) del Artículo 1.039 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de modificar las facultades y deberes generales de la legislatura municipal; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 202

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 1.18 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de aumentar los beneficios de los que son acreedores, el cónyuge supérstite o los dependientes, del empleado que falleciere en el cumplimiento del deber, aumentando dicho beneficio a veinticuatro (24) mensualidades del salario bruto devengado y aumentar la partida de gastos fúnebres hasta un máximo de tres mil dólares (\$3,000).”  
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 203

Por la señora González Arroyo:

“Para adoptar y crear en todos los Municipios de Puerto Rico el programa RAMA, como medida de prevención contra la violencia de género, a través de la integración de servicios y alianzas entre la Policía de Puerto Rico, la Policía Municipal y la Rama Judicial; establecer política pública; establecer propósitos; crear definiciones; establecer Facultades y deberes del Superintendente de la Policía, los comandantes regionales y los comisionados de las Guardias Municipales para el cumplimiento de los propósitos de esta Ley; presentación de informes; facultar al Superintendente de la Policía para establecer alianzas con instituciones públicas o privadas para la consecución de los objetivos de esta Ley; ordenar al Superintendente de la Policía, en coordinación con el Director de Oficina de Gerencia y Presupuesto y a los Alcaldes o Alcaldesas, a solicitar e informar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa los recursos necesarios y las asignaciones presupuestarias correspondientes para la ejecución de esta Ley; separabilidad; vigencia y para otros fines.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 204

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar el Artículo 16, de la Ley 2-2011, conocida como Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación a fin de enmendar el inciso a y permitirle a confinados que hoy no tienen la oportunidad de rehabilitarse participando en los Programas de Desvío, eliminar el inciso 2 y reenumerar los incisos 3 y 4 como 2 y 3; y otros fines relacionados.”  
(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 31

Por el señor Soto Rivera (Por Petición):

“Para designar la Carretera PR-693 en jurisdicción de Dorado, desde su intersección con la PR-2 y hasta su encuentro con el Desvío Sur Felisa Rincón, como Avenida Edgar Martínez en justo reconocimiento a

su exaltación al Salón de la Fama del Beisbol y su excelente trayectoria deportiva y ciudadana, y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 104

Por los señores Vargas Vidot y Neumann Zayas:

“Para ordenarle a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano realizar una investigación en relación a la implementación de la Ley 32-2020, que pretendía proteger los fondos del Sistema de Emergencias 9-1-1, evitar incumplimiento con leyes federales y proteger la vida y seguridad de los individuos; así como investigar las razones por las cuales la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal emitiera una certificación de incumplimiento con el Plan Fiscal, toda vez que el fondo del Sistema de Emergencias 9-1-1 se nutre de cargos a individuos y no del fondo general.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 105

Por la señora González Arroyo:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste y a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a que realicen una investigación sobre los planes de desarrollo, a corto y a largo plazo, que la Autoridad de Puertos de Puerto Rico y la Compañía de Turismo tengan sobre el aeropuerto Rafael Hernández en el Municipio de Aguadilla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 106

Por la señora Rosa Vélez:

“Para enmendar la regla 6, sección 6.1, inciso (v) del *Reglamento del Senado de Puerto Rico*, Resolución del Senado Núm. 13 de 9 de enero de 2017, según enmendado, a los fines de incorporar el requisito de proveer interpretación de lenguaje de señas en las transmisiones vía Internet o televisión, de los procesos legislativos del Senado de Puerto Rico; y para disponer un período de preparación para el cumplimiento con lo aquí dispuesto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 107

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre todas aquellas materias, áreas y asuntos de su jurisdicción encomendados por el Senado de Puerto Rico mediante la Resolución del Senado 40, según enmendada, la cual dispone la jurisdicción de las diversas Comisiones del Senado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 108

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar a la Comisión de Cooperativismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre todas aquellas materias, áreas y asuntos de su jurisdicción encomendados por el Senado de Puerto Rico mediante la Resolución del Senado 40, según enmendada, la cual, dispone la jurisdicción de las diversas Comisiones del Senado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 109

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Este del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con los programas gubernamentales que inciden sobre los municipios de Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa de conformidad a la Resolución del Senado 40, según enmendada, la cual dispone la jurisdicción de las diversas Comisiones del Senado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 110

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las razones por las que distintas comunidades en los municipios de Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja, experimenten intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 111

Por la señora González Arroyo:

“Para que el Senado de Puerto Rico le extienda una felicitación al Municipio de Aguadilla, a su Alcalde Hon. Julio Roldán Concepción y a todos sus habitantes en ocasión de celebrarse sus 246 aniversario de su fundación como Municipio.”

R. del S. 112

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en torno a los procesos llevados a cabo para aprobar un aumento en tarifa anunciada por las empresas de carga marítima, *Puerto Nuevo Terminals*, Luis A. Ayala Colón y *Tote Maritime*; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del lunes, 22 de febrero de 2021, acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el jueves 11 de febrero de 2021 hasta el jueves, 18 de febrero de 2021.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del martes, 23 de febrero de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el jueves 25 de febrero de 2021 hasta el martes, 2 de marzo de 2021.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado la R. C. del S. 16.

El senador Villafañe Ramos se ha unido como coautor del P. del S. 15, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

La senadora Soto Tolentino se ha unido como coautora del P. del S. 49, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

Las senadoras González Arroyo y Rosa Vélez se han unido como coautoras del P. del S. 190, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.

La senadora González Arroyo se ha unido como coautora del P. del S. 199, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.

La senadora Jiménez Santoni se ha unido como coautora de la R. C. del S. 16, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.

La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de las R. del S. 101 y 102, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de las medidas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves, 25 de febrero hasta el martes, 2 de marzo de 2021.

Así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-12, para derogar la Orden Administrativa 21-02 y para enmendar la Sección 10.10 del Reglamento Núm. 2, denominado “Reglamento de Personal para los empleados adscritos a las oficinas de los senadores, las comisiones, y administrativos del Senado de Puerto Rico, así como al personal pagado por hora”, según enmendado, a los fines de atemperar los días feriados que serán concedidos a los empleados y empleadas del Senado de Puerto Rico de conformidad con la Ley Núm. 8-2017, según enmendada.

El senador Bernabe Riefkohl ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 66.

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la siguiente Petición por escrito:

“Las secciones 17 y 18 del Artículo II (Carta de Derechos) de la Constitución de Puerto Rico reconocen los derechos a la organización sindical, la negociación colectiva, la huelga y a establecer piquetes. La Sección 17 señala que “[l]os trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán el derecho a organizarse y a negociar colectivamente con sus patronos por mediación de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar.” La Sección 18 señala que “[a] fin de asegurar el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán, en sus relaciones directas con sus propios patronos, el derecho a la huelga, a establecer piquetes y a llevar a cabo otras actividades concertadas legales.” Así se consignan estos derechos como elementos necesarios de una sociedad que aspire a ser plenamente democrática.

A pesar de este reconocimiento constitucional, es un hecho conocido que la tasa de organización laboral en Puerto Rico en el sector privado se ha reducido aceleradamente durante los años recientes. En la actualidad parece ser que menos del 2 por ciento de los trabajadores y trabajadoras en el sector privado ejercen los derechos constitucionales reconocidos en las secciones 17 y 18 de la Carta de Derechos. Estos derechos, en la práctica, se han hecho inoperantes o han sido anulados, sea por desconocimiento de las personas de sus derechos constitucionales, sea por impedimentos al ejercicio de estos derechos o por represalias o el miedo a represalias cuando se intenta ejercer estos derechos.

Es imperativo que la Asamblea Legislativa tome acción para atender esta situación. Lo contrario sería mirar con indiferencia el menoscabo y anulación de parte de la Constitución que está comprometida a respetar y defender.

La acción por tomarse debe partir de los datos existentes que, desafortunadamente, parecen estar incompletos o son difíciles de consultar. Por esta razón, el Senador y la Senadora que suscriben respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Secretario del Trabajo, el señor Carlos J. Rivera Santiago, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico vigente, en un término no mayor de 15 días laborables contados a partir de la notificación de esta petición:

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, CARLOS J. RIVERA SANTIAGO*

Se le solicita:

1. El número de convenios colectivos existentes en Puerto Rico, en total y separados por sector público y privado.
2. El número de los convenios colectivos en el sector público separados por corporaciones públicas y el gobierno central (o las leyes correspondientes, Ley 130-1945, Ley 45-1998 y otras).
3. El número de trabajadores y trabajadoras cubiertos por dichos convenios colectivos, en total y separados por sector público y privado.

4. El número de trabajadores y trabajadoras cubiertos por los convenios colectivos en el sector público separados por corporaciones públicas y el gobierno central (o las leyes correspondientes, Ley 130-1945, Ley 45-1998 y otras).
5. La lista de los convenios colectivos existentes en el sector público, incluyendo las corporaciones o agencias y sindicatos contratantes y el número aproximado de trabajadores y trabajadoras cubiertas por dichos convenios y la fecha de su vencimiento.
6. La lista de los convenios colectivos existentes en el sector privado, incluyendo las empresas y sindicatos contratantes y el número aproximado de trabajadores y trabajadoras cubiertas por cada uno de dichos convenios y la fecha de su vencimiento.
7. El estimado de densidad sindical de la fuerza laboral (el porcentaje de la fuerza labora organizada sindicalmente), en términos de conjunto y diferenciado por sector público y privado.
8. En todos los puntos anteriores se proveerá igualmente, si existen, series que describan cómo estos datos han evolucionado a través del tiempo.

En caso de que el Departamento del Trabajo no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información así debe indicarse. En caso de que esta información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

El Secretario del Trabajo podrá proveer estos datos del modo que considere más sencillo y ágil. Por ejemplo, una tabla podrá incluir más de uno de los datos solicitados. Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Secretario del Trabajo producirá la que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el señor Carlos J. Rivera Santiago, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la siguiente Petición por escrito:

“Las secciones 17 y 18 del Artículo II (Carta de Derechos) de la Constitución de Puerto Rico reconocen los derechos a la organización sindical, la negociación colectiva, la huelga y a establecer piquetes. La Sección 17 señala que "Los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán el derecho a organizarse y a negociar colectivamente con sus patronos por mediación de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar." La Sección 18 señala que "A fin de asegurar el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán, en sus relaciones directas con sus propios patronos, el derecho a la huelga, a establecer piquetes y a llevar a cabo otras actividades concertadas legales." Así se consignan estos derechos como elementos necesarios de una sociedad que aspire a ser plenamente democrática.

A pesar de este reconocimiento constitucional, es un hecho conocido que la tasa de organización laboral en Puerto Rico en el sector privado se ha reducido aceleradamente durante los años recientes. En la actualidad parece ser que menos del 2 por ciento de los trabajadores y trabajadoras en el sector privado ejercen los derechos constitucionales reconocidos en las secciones 17 y 18 de la Carta de Derechos. Estos derechos, en la práctica, se han hecho inoperantes o han sido anulados, sea por desconocimiento

de las personas de sus derechos constitucionales, sea por impedimentos al ejercicio de estos derechos o por represalias o el miedo a represalias cuando se intenta ejercer estos derechos.

Es imperativo que la Asamblea Legislativa tome acción para atender esta situación. Lo contrario sería mirar con indiferencia el menoscabo y anulación de parte de la Constitución que está comprometida a respetar y defender.

La acción por tomarse debe partir de los datos existentes que, desafortunadamente, parecen estar incompletos o son difíciles de consultar. Por esta razón, el Senador y la Senadora que suscriben respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Presidente de la Comisión Apelativa del Servicio Público, el señor Laudelino F. Mulero Clas, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de 15 días laborables contados a partir de la notificación de esta petición:

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN APELATIVA DEL  
SERVICIO PÚBLICO, LCDO. FRANCISCO F. MULERO CLAS*

Se le solicita:

1. El número de los convenios colectivos, cartas contractuales o acuerdos similares existentes bajo las disposiciones de la Ley 45-1998 y cualquier otra legislación atendida por la Comisión.
2. El número de trabajadores y trabajadoras cubiertos por dichos convenios colectivos, cartas contractuales o acuerdos similares.
3. La lista de los convenios colectivos existentes bajo las disposiciones de la Ley 45-1998 y cualquier otra legislación atendida por la Comisión, incluyendo las corporaciones o agencias y sindicatos contratantes y el número aproximado de trabajadores y trabajadoras cubiertas por cada uno de dichos convenios y la fecha de vencimiento de los referidos convenios colectivos.
4. El estimado de densidad sindical de la fuerza laboral (el por ciento de la fuerza laboral sindicalizada), en las agencias de gobierno cubiertas por la Ley 45-1998.
5. Una lista de todos los cargos de práctica ilícita presentados durante los pasados diez años relacionados a denuncias de discrimen por actividad sindical o por acciones adversas tomadas contra trabajadores y trabajadoras por sus actividades sindicales.
6. Una lista de todas las peticiones de elección de representantes sindicales por los pasados diez años identificadas por taller de trabajo.
7. En todos los puntos anteriores se proveerá igualmente, si existen, series que describan como estos datos han evolucionado a través del tiempo.

En caso de que la Comisión Apelativa del Servicio Público no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información, así debe indicarse. En caso de que esta información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

El Presidente de la Comisión podrá proveer estos datos del modo que considere más sencillo y ágil. Por ejemplo, una tabla podrá incluir más de uno de los datos solicitados. Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Presidente de la Comisión producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Presidente de la Comisión Apelativa del Servicio Público, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado la siguiente Petición por escrito:

“Las secciones 17 y 18 del Artículo II (Carta de Derechos) de la Constitución de Puerto Rico reconocen los derechos a la organización sindical, la negociación colectiva, la huelga y a establecer piquetes. La Sección 17 señala que "Los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán el derecho a organizarse y a negociar colectivamente con sus patronos por mediación de representantes de su propia y libre selección para promover su bienestar." La Sección 18 señala que "A fin de asegurar el derecho a organizarse y a negociar colectivamente, los trabajadores de empresas, negocios y patronos privados y de agencias o instrumentalidades del gobierno que funcionen como empresas o negocios privados tendrán, en sus relaciones directas con sus propios patronos, el derecho a la huelga, a establecer piquetes y a llevar a cabo otras actividades concertadas legales." Así se consignan estos derechos como elementos necesarios de una sociedad que aspire a ser plenamente democrática.

A pesar de este reconocimiento constitucional, es un hecho conocido que la tasa de organización laboral en Puerto Rico en el sector privado se ha reducido aceleradamente durante los años recientes. En la actualidad parece ser que menos del 2 por ciento de los trabajadores y trabajadoras en el sector privado ejercen los derechos constitucionales reconocidos en las secciones 17 y 18 de la Carta de Derechos. Estos derechos, en la práctica, se han hecho inoperantes o han sido anulados, sea por desconocimiento de las personas de sus derechos constitucionales, sea por impedimentos al ejercicio de estos derechos o por represalias o el miedo a represalias cuando se intenta ejercer estos derechos.

Es imperativo que la Asamblea Legislativa tome acción para atender esta situación. Lo contrario sería mirar con indiferencia el menoscabo y anulación de parte de la Constitución que está comprometida a respetar y defender.

La acción por tomarse debe partir de los datos existentes que, desafortunadamente, parecen estar incompletos o son difíciles de consultar. Por esta razón, el Senador y la Senadora que suscriben respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la presidenta de la Junta de Relaciones del Trabajo, la señora Nancy Berríos Díaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de 15 días laborables contados a partir de la notificación de esta petición:

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO, LCDA. NANCY BERRIOS DIAZ*

Se le solicita:

1. El número de convenios colectivos existentes en Puerto Rico, en total y separados por sector privado y corporaciones públicas.
2. El número de trabajadores y trabajadoras cubiertos por dichos convenios colectivos, en total y separados por sector privado y corporaciones públicas.
3. La lista de los convenios colectivos existentes en las corporaciones públicas y los sindicatos contratantes y el número aproximado de trabajadores y trabajadoras cubiertas por cada uno de dichos convenios.

4. La lista de los convenios colectivos existentes en el sector privado, incluyendo las empresas y sindicatos contratantes y el número aproximado de trabajadores y trabajadoras cubiertas por dichos convenios y la fecha de su vencimiento.
5. Una lista de todos los cargos de práctica ilícita presentados durante los pasados diez años relacionados a denuncias de discrimen por actividad sindical o por acciones adversas tomadas contra trabajadores y trabajadoras por sus actividades sindicales.
6. Una lista de todas las peticiones de elección de representantes sindicales por los pasados diez años identificadas por taller de trabajo.
7. En todos los puntos anteriores se proveerá igualmente, si existen, series que describan como estos datos han evolucionado a través del tiempo.

En caso de que la Junta de Relaciones del Trabajo no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información así debe indicarse. En caso de que esta información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

La Presidenta la Junta podrá proveer estos datos del modo que considere más sencillo y ágil. Por ejemplo, una tabla podrá incluir más de uno de los datos solicitados. Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, la Junta deberá producir la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición a la Presidenta de la Junta de Relaciones del Trabajo, la licenciada Nancy Berríos Díaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

Del licenciado Joel A. Pizá Batiz, Director Ejecutivo, Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, una comunicación, solicitando prórroga de cinco (5) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2021-0012, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.

Del licenciado Joel A. Pizá Batiz, Director Ejecutivo, Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, una comunicación, solicitando prórroga de cinco (5) días laborables adicionales para contestar la Petición de Información 2021-0013, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.

Del honorable Carlos Mellado López, Secretario del Departamento de Salud, una comunicación, respondiendo a la Petición del Senado 2021-0019, presentada por el senador Aponte Dalmau y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.

De la honorable Eileen M. Vélez Vega, Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, respondiendo a la Petición del Senado 2021-0023, presentada por la senadora González Huertas y aprobada por el Senado el 18 de febrero de 2021.

Del señor Orlando A. Rivera Carrión, Director Ejecutivo, Comisión de Juegos del Gobierno, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre la Implementación del Sistema de Video Juego Electrónico para el año 2020, según requerido por la Ley 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las peticiones de la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se concedan las prórrogas solicitadas por el licenciado Joel A. Pizá Batiz, Director Ejecutivo, Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, para remitir la contestación a las peticiones del senador Ruiz Nieves, aprobadas el 11 de febrero de 2021.

Así se acuerda.

## **MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción Núm. 2021-0164

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un reconocimiento a la estudiante Gabriela S. González Abreu por sus logros, liderazgo, y distinguida trayectoria académica.

#### Moción Núm. 2021-0165

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la doctora Valeria Reyes Ruiz, quien se convirtió en la primera puertorriqueña en obtener la prestigiosa beca Hanna H. Gray del Instituto Médico Howard Hughes en Maryland.

#### Moción Núm. 2021-0166

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Yeismarie Vélez Velázquez, Estudiante de Excelencia Académica de la Escuela Superior Domingo Aponte Collazo de Lares.

#### Moción Núm. 2021-0167

Por la señora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varios agentes de la Policía del Distrito de Patillas por motivo de la premiación de los Valores del Año 2020, como parte de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

#### Moción Núm. 2021-0168

Por la señora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al equipo de trabajo de la emisora radial Victoria 840 AM, La Reina del Caribe, y a la conductora Linda Michelle Calderón, en la celebración del sexto aniversario del programa *Ponte al Día*.

Moción Núm. 2021-0169

Por el señor Neumann Zayas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento con motivo de su retiro al miembro de las Fuerzas Aéreas, George L. Ortiz.

Moción Núm. 2021-0170

Por la señora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a varios agentes de la Policía, con motivo de la celebración del Día de la Policía de Puerto Rico, así como por su desprendido e intachable servicio a nuestro País.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 111

Por la señora González Arroyo:

“Para que el Senado de Puerto Rico le extienda una felicitación al Municipio de Aguadilla, a su Alcalde [~~Hon.~~]honorable Julio Roldán Concepción y a todos sus habitantes en ocasión de celebrarse [~~sus~~]el 246 Aniversario de su fundación como Municipio.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo relevar a la Comisión de Gobierno del Proyecto del Senado 32, asignada ante nuestra consideración en Primera instancia. La medida, insistimos, está estrechamente relacionada con temas atendidos por la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La senadora Santiago Negrón indica que tiene objeción a la Moción Núm. 2021-0169 y que la misma se tramite como Resolución.

Así se acuerda.

La senadora Trujillo Plumey formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociónes 2021-165 y 2021-167.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la R. del S. 111.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Ruiz Nieves.

Así se acuerda.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado, excepto la Moción 2021-169.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para felicitar al señor Javier Torres, Sargento de Armas, con motivo de su cumpleaños en el día de hoy.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 17, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 53, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 73, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 76, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 77, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

**Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora Trujillo Plumey.**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 17.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Las senadoras Hau y Rivera Lassén hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1: después de “Comisión de” eliminar “Educación, Turismo y Cultura” y sustituir por “Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor”

Página 4, entre las líneas 5 y 6: insertar una nueva Sección 3, que leerá “Sección 3.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.”

Página 4, línea 6: reenumerar la “Sección 3.-” como “Sección 4.-”

Página 4, línea 8: reenumerar la “Sección 4.-” como “Sección 5.-”

En el Título:

Línea 1: después de “Comisión de” eliminar “Educación, Turismo y Cultura” y sustituir por “Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 53.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Bernabe Riefkohl hace expresiones.

**Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta incidental la senadora Hau.**

La senadora Padilla Alvelo, el senador Neumann Zayas, las senadoras García Montes, Trujillo Plumey y Soto Tolentino hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvase:

Página 3, entre las líneas 9 y 10: insertar una nueva Sección 2 que leerá: “Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.”

Página 3, línea 10: reenumerar la “Sección 2.-” como “Sección 3.-”

Página 3, línea 14: reenumerar la “Sección 3.-” como “Sección 4.-”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 73.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Soto Rivera, Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén hacen expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “acalde” y sustituir por “Alcalde”

Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “motivo” y sustituir por “motivó”

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “Originalmente” insertar “,”

#### En el Resuélvese:

Página 2, línea 1: eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; eliminar “Norte y a la”

Página 2, línea 2: eliminar “Comisión” y sustituir por “Norte; y”; después de “adelante” insertar “,”

Página 2, entre las líneas 4 y 5: insertar una nueva Sección 2, que leerá “Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

Página 2, línea 5: reenumerar la “Sección 2.-” como “Sección 3.-”

Página 3, línea 3: reenumerar la “Sección 3.-” como “Sección 4.-”

#### En el Título:

Línea 1: eliminar “ordenar a la Comisión” y sustituir por “ordenar a las Comisiones”; eliminar “Norte y a la Comisión” y sustituir por “Norte; y”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 76.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “al momento”

Página 2, párrafo 4, línea 4: eliminar “doscientos” y sustituir por “doscientas”

Página 2, párrafo 4, línea 5: eliminar “uno” y sustituir por “una”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1: eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; después de “Vivienda” añadir “; y sobre Cumplimiento y Reestructuración”

Página 3, línea 2: eliminar “Comisión” y sustituir por “Comisiones”

Página 3, línea 7: eliminar “al momento”

Página 3, línea 9: después de “Oeste” insertar “.”

Página 3, entre las líneas 10 y 11: insertar una nueva Sección 2, que leerá “Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.”

Página 3, línea 11: eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; eliminar “2” y sustituir por “3”

Página 4, línea 1, eliminar “3” y sustituir por “4”

En el Título:

Línea 1: eliminar “la Comisión” y sustituir por “las Comisiones”; después de “Vivienda” añadir “; y sobre Cumplimiento y Reestructuración”

Línea 9: después de “Oeste” insertar “.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 77.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1: eliminar “ordenar” y sustituir por “ordena”

Página 4, línea 1: después de “2.-” insertar “La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902.

Sección 3.-”

Página 4, línea 6: eliminar “3” y sustituir por “4”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.**

**CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, las R. del S. 17; 53; 73; 76; 77 y 111.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Padilla Alvelo informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. del S. 53.

La senadora Soto Tolentino se une al voto explicativo en torno a la R. del S. 53 de la senadora Padilla Alvelo.

El senador Matías Rosario se une al voto explicativo en torno a la R. del S. 53 de la senadora Padilla Alvelo.

La senadora Riquelme Cabrera se une al voto explicativo en torno a la R. del S. 53 de la senadora Padilla Alvelo.

La senadora Jiménez Santoni se une al voto explicativo en torno a la R. del S. 53 de la senadora Padilla Alvelo.

La senadora Riquelme Cabrera solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 111.

Así se acuerda.

La senadora Jiménez Santoni solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 111.

Así se acuerda.

La senadora Padilla Alvelo solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 111.

Así se acuerda.

El senador Matías Rosario solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 111.

El senador Villafañe Ramos solicita se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 111.

La senadora Santiago Negrón plantea una Cuestión de Orden.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones.

El senador Villafañe Ramos solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 111.

La senadora Santiago Negrón indica que no se ha considerado su Cuestión de Orden.

La Presidenta Incidental hace expresiones.

La senadora Moran Trinidad solicita se le permita cambiar su votación en torno a la R. del S. 111.

La Presidenta Incidental hace expresiones.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 111.

La Presidenta Incidental hace expresiones.

El senador Ríos Santiago hace expresiones y solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 111.

La Presidencia Incidental indica que se acogerá a un plazo de setenta y dos (72) horas para tomar una determinación planteada y hace expresiones.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

La Presidenta Incidental ordena se extienda la votación tres (3) minutos adicionales.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El senador Matías Rosario solicita reconsiderar su votación.

La Presidenta Incidental hace expresiones.

La senadora Moran Trinidad solicita reconsiderar su votación en torno a la R. del S. 111.

El senador Matías Rosario hace expresiones.

La Presidenta Incidental autoriza las reconsideraciones de la senadora Moran Trinidad y el senador Matías Rosario.

Las R. del S. 17; 53; 76 y 77, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 73, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni y Thomas Rivera Schatz.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 111, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Gretchen M. Hau, Presidenta Incidental.

Total ..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total ..... 8

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora Hau.**

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

### LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley, resolución conjunta y resoluciones concurrentes. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

#### PROYECTOS DE LA CÁMARA

##### P. de la C. 427

Por los representantes Hernández Montañez y Santa Rodríguez:

“Para enmendar la Sección 4050.09 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de establecer el mecanismo para distribuir los dineros del Fondo de Mejoras Municipales; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

##### P. de la C. 499

Por los representantes Hernández Montañez y Santa Rodríguez:

“Para crear la “Ley de Responsabilidad Fiscal y Presupuestaria del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de establecer que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico deberá presentar su propuesta de Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Gobierno del Estado Libre Asociado ante la Asamblea Legislativa, en o antes del 15 de abril de cada año, excepto en el año siguiente a la celebración de las elecciones generales, donde la fecha límite será el 30 de abril; establecer que el Secretario de Hacienda y el Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto deberán presentar un informe detallado del Presupuesto General dentro de cinco (5) días calendarios luego de la radicación del Gobernador; y para enmendar el inciso (a) del Artículo 3 y el inciso (a) del Artículo 4 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, para atemperarlos a las disposiciones de esta Ley y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

##### P. de la C. 500

Por los representantes y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado

Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”; enmendar el inciso (c) del Artículo 5 y enmendar el título, el primer párrafo y el inciso (s), así como añadirle un inciso (w), al Artículo 8 de la Ley 2-2017, conocida como “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 20 de la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; eliminar los Artículos 201, 202, 203 y 206, y reenumerar los Artículos 204, 205, 207, 208, 209, 210 y 211 como 201 al 207, respectivamente, de la Ley 5-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1.03 y 2.05 de la Ley 122-2017, conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de vindicar y restablecer las prerrogativas constitucionales de la Asamblea Legislativa de confeccionar y aprobar el Presupuesto General, diseñar el esquema de departamentos ejecutivos, así como revertir cualquier claudicación de su deber constitucional de velar por la sana administración del sistema democrático de gobierno y asegurar el bienestar de los puertorriqueños que tiene esta Rama Constitucional, y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 523

Por el representante Hernández Montañez:

“Para añadirle un nuevo Artículo 1-111-A a la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 3.1 de la Ley 160-2013, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro de la Judicatura”; y enmendar el Artículo 1.5 de la Ley 106-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos”, a los fines de reconocer formal y estatutariamente el derecho adquirido de los empleados públicos sobre sus pensiones de retiro, tal y como se les ha reconocido por la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 49

Por el representante Hernández Montañez:

“Para autorizar una extensión de un (1) año adicional a la vigencia de los Fondos Legislativos otorgados mediante la Resolución Conjunta Núm. 9-2020.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 2

Por los representantes y las representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Aponte Rosario, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Díaz Collazo, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Fourquet Cordero, Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Torres Cruz y Torres García:

“Para solicitar al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia que someta ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera un nuevo Plan Fiscal enmendado en que se salvaguarden los servicios esenciales y se protejan los sectores más vulnerables ante las medidas de impacto y fiscal y recorte presupuestario, como lo son nuestros pensionados, servidores públicos, la Universidad de Puerto Rico, municipios, entre otros.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. de la C. 13

Por la representante Rodríguez Negrón, los representantes Maldonado Martiz, Aponte Rosario, Cortés Ramos, Ferrer Santiago, Cardona Quiles, Santiago Nieves, Torres García, la representante Martínez Soto, el representante Fourquet Cordero, la representante Soto Arroyo, el representante Rivera Madera, y las representantes Del Valle Correa y Higgins Cuadrado:

“Para expresar el total apoyo, respaldo y solidaridad de la Asamblea Legislativa a las gestiones realizadas por el Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) y su Presidenta, Sara Rosario, en su solicitud y presentación de la candidatura de Puerto Rico, específicamente Mayagüez 2022, para la celebración de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, en el firme convencimiento de que la obtención de dicha sede repercutirá en el beneficio socioeconómico y deportivo de la Ciudad de Mayagüez, la región oeste y todo Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. de la C. 15

Por el representante Aponte Rosario:

“Para expresar la más sincera felicitación al Presidente Joseph R. Biden y a la Vice Presidenta Kamala Harris por su elección, pues la misma crea una nueva esperanza de paz, seguridad, desarrollo, justicia y respeto para todos los ciudadanos americanos que habitan en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las Mociones Núm. 2021-171 a la 2021-176, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-171

Por la señora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Sila María Calderón en ocasión del vigésimo aniversario del Programa de Comunidades Especiales de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-172

Por la señora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ líder en la Comunidad \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, en ocasión de la “Semana del Líder y los Grupos Comunitarios y de la Autogestión Comunitaria en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Moción Núm. 2021-173

Por el señor Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero y respetuoso reconocimiento, al \_\_\_\_\_, Placa Número \_\_\_\_\_, por motivo de su designación como “Valor del Año 2021, en ocasión de la Semana de la Policía a celebrarse del 21 al 27 de febrero de 2021.

Moción Núm. 2021-174

Por la señora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación \_\_\_\_\_ en ocasión de su reconocimiento como \_\_\_\_\_, y quien labora en el Distrito de \_\_\_\_\_, esto con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-175

Por la señora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca la contribución social de la \_\_\_\_\_ en la construcción de una sociedad más equitativa y su labor heroica en la lucha contra la pandemia de COVID-19.

Moción Núm. 2021-176

Por la señora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca la contribución social del Club de Domadoras del Club de Leones del municipio de Peñuelas en la construcción de una sociedad más equitativa y su labor heroica en servicio de la comunidad.

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La senadora Santiago Negrón indica que hay objeción a la Moción-2021-171 y se tramite como Resolución.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago, unirse como co-autor de las Mociones 2021-167; 2021-170; 2021-171 a la 2021-176 y 2021-168.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos a partir del jueves, 25 de febrero hasta el jueves, 4 de marzo de 2021.

Así se acuerda.

El senador Aponte Dalmau solicita el consentimiento unánime del Cuerpo para que el senador Ruiz Nieves pueda hacer expresiones no controversiales.

Así se acuerda.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las dos y veintinueve minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 4 de marzo de 2021 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez  
Secretario

José L. Dalmau Santiago  
Presidente